

Decreto N° 3177, que nombra al Sr. Juan L. Castro, Representante del Sector Laboral ante la Comisión Depuradora de Reclamaciones por Daños de Guerra.

(G. O. N. 9121, del 22 de Enero de 1969.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3177

VISTA la Ley N° 172, de fecha 6 de abril de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Juan Leonidas Castro queda designado Representante del Sector Laboral ante la Comisión Depuradora de Reclamaciones por Daños de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3178, que nombra a los Sres. Ing. J. Mauricio Alvarez y Lic. Víctor Espaillet, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N. 9121, del 22 de Enero de 1969.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3178

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Ing. J. Mauricio Alva-